

PLAN DE ACCIÓN
OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

La empresa, creada mediante el decreto 2507 del 5 de diciembre de 2002, como en años precedentes, continuará el constante proceso de transformación de su estructura organizativa, de sus circuitos técnico-administrativos, de su normativa y procedimientos internos y de su infraestructura tecnológica y edilicia, todo ello, en pos de obtener progresivamente mayores niveles de eficiencia, eficacia y economía que viabilicen la concreción de los objetivos societarios previstos en su Estatuto Social, lo que redundará en la prestación de mayores y mejores servicios en materia publicitaria e informativa, logrando de esta manera, ratificar y potenciar su posicionamiento en el mercado.

Rentabilidad y resultados:

Serán adoptados cursos de acción tendientes a optimizar los procesos de compra, venta, pagos y cobranzas, gestionando en forma concomitante, la obtención de incrementos presupuestarios a través de los cuales se vea consolidada la situación financiera de la sociedad, todo ello, con la finalidad de afrontar la cancelación de compromisos asumidos con terceros fruto de la adquisición y/o contratación de insumos y/o servicios que garanticen el adecuado funcionamiento operativo de la empresa. Asimismo se adoptarán, medidas que esencialmente se encuentren orientadas a alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia y economía, en la obtención y en la posterior aplicación de los recursos humanos y financieros con los que cuenta la agencia, todo ello, en total concordancia con los lineamientos que, al respecto, son claramente citados en el artículo 4º de la ley 24.156.

Producción:

En todo aquello atinente a la actividad informativa y periodística, y en calidad de premisa esencial, serán adoptados cursos de acción tendientes a reafirmar y ratificar, con relación a la empresa, su condición de Agencia Informativa Periodística de Bandera. Lo puntualizado precedentemente traerá aparejada la ejecución de medidas orientadas a mantener permanentemente informado a todo el país, favoreciendo la existencia, desarrollo y crecimiento de medios pequeños o de escasos recursos, lo cual llevará a la agencia a sostener un accionar conducente a generar actividad económica a lo largo y ancho de nuestro país, potenciando el accionar ya emprendido, todo ello, a fin de coadyuvar y favorecer la democratización del acceso a la información y el incremento de la producción de materiales con contenido federal.

Asimismo, se sentarán las bases de las tecnologías de la información y la comunicación, en orden al rediseño de Télam Digital, para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto, con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

Por otra parte, y entre otros parámetros, se buscará garantizar, en todo aquello referido a la cobertura, elaboración y difusión posterior del material producido, el pluralismo político, social, cultural y religioso.

Como en años anteriores, se adoptarán decisiones a fin de incrementar, en la medida que fuere posible, la cantidad de coberturas periodísticas tanto en el orden nacional como internacional.

En materia de "Propaganda y/o Publicidad", y como premisa elemental, la sociedad buscará satisfacer, en tiempo y forma, todas y cada una de las solicitudes que le sean cursadas por los Organismos y/o Entidades Clientes.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

En todo aquello referido a la actividad informativa y periodística, corresponde destacar que serán fortalecidas las medidas adoptadas en períodos precedentes, en pos de llevar a cabo una adecuada promoción de los servicios ofrecidos por la empresa, con miras a potenciar el rol que ya posee, en calidad de proveedora de información para otras instituciones y/o medios públicos y privados, buscando en forma concomitante, y a través del mantenimiento de la estructura de clientes con que se cuenta y de la captación de nuevos abonados y usuarios, incrementar los niveles de penetración que la sociedad detenta en el mercado.

En materia de "Propaganda y/o Publicidad" serán potenciados los esfuerzos y compromisos asumidos en años anteriores, con la finalidad de mejorar y reforzar el posicionamiento y competitividad de la empresa en el mercado, buscando dar muestras indubitables del importante accionar realizado por la sociedad, para favorecer la defensa de los principios de transparencia, contención del gasto y austeridad a la hora de aplicar los recursos con que cuentan los Organismos y/o Entidades Clientes.

En total y absoluto correlato con lo antes apuntado, también se buscará contribuir y dar apoyo concreto a toda iniciativa o propuesta que tenga por finalidad definir normas y disposiciones que, posibiliten a la sociedad, ofrecer día a día, prestaciones más convenientes.

Inversión:

Se pondrán en marcha recaudos que permitan concretar la ejecución de los diferentes proyectos de inversión cuya ejecución se prevé llevar a cabo durante el transcurso del ejercicio 2021, los cuales, tendrán por objeto, favorecer el adecuado y normal funcionamiento operativo de distintas áreas que componen la empresa.

Endeudamiento:

No se prevé.

Recursos Humanos:

Sobre el particular, y como en años anteriores, serán fortalecidos los cursos de acción ya adoptados en pos de:

- Preservar el ambiente humano de trabajo y asegurar, afianzar y potenciar el desarrollo progresivo, sostenido, adecuado y armónico del capital humano con que cuenta la sociedad, todo ello, con vistas a lograr, paulatina pero constantemente, el mejoramiento de la calidad y cantidad de servicios brindados por las diferentes áreas integrantes de la sociedad, para lo cual, se intensificarán los cursos de acción promovidos en años anteriores, en materia de planes de capacitación.
- Promover el desarrollo y la difusión de los procesos y sistemas orientados al mejoramiento continuo de la calidad de servicios ofrecidos, promoviendo en forma paralela, la cultura de la calidad en el ámbito de la agencia.
- Adoptar, en tiempo y forma, decisiones vinculadas con la temática "Promociones" que posibiliten dar muestras claras e indubitables relacionadas con la relevancia que adquiere en el ámbito de esta empresa, el tema "Desarrollo de Carrera Administrativa", impulsando a tales fines, la realización de concursos por oposición que permitan evaluar, entre otros parámetros, la competencia, desempeño, idoneidad, conocimientos y experticia de los aspirantes correspondientes, todo ello, teniendo como marco referencial, la decisión por la Dirección de la sociedad de reconocer en todo momento, el esfuerzo, compromiso y trabajo que, cotidianamente, es realizado por los integrantes de la empresa.
- Lograr que esta sociedad, paulatinamente y en función a la implementación de cursos de acción a mediano y largo plazo que tengan por marco referencial, entre otros, a los criterios de liderazgo, enfoque en el cliente, desarrollo del personal, información y análisis, planificación, aseguramiento y mejora de calidad, se encuentre habilitada para ser considerada como un serio postulante para alcanzar el Premio Nacional a la Calidad.

Otras:

En materia de "Control interno", serán fortalecidos los esfuerzos y compromisos asumidos en períodos anteriores, con vistas a:

- Mantener e instaurar, a la luz de lo establecido en el artículo 101 de la ley 24.156 -parte pertinente- un adecuado sistema de control interno que comprenda los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimientos de la sociedad y la auditoría interna.
- Instar, alentar, estimular, inculcar y concientizar a los integrantes de la empresa, acerca de la necesidad de asumir, personal y grupalmente, verdaderos y concretos esfuerzos tendientes a satisfacer los extremos emergentes de las normas y demás lineamientos emanados de la Sindicatura General de la Nación.
- Favorecer el accionar que deba ser desplegado por la Sindicatura General de la Nación y por los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora destacada ante esta sociedad, todo ello, en total y absoluto correlato con lo establecido en el artículo 104 de la mencionada ley.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-53623417-APN-GIYS#TELAM - Anexo I - Plan de acción y presupuesto 2021 TELAM SE.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.